



3084

**Ayuntamiento del Real Sitio de San Ildefonso***ANUNCIO*

A fin de poner en marcha el proyecto subvencionado: PROGRAMA DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL INICIAL EN LOS PERFILES DE AUXILIAR DE ALBAÑILERÍA, Financiado por Fondo Social Europeo y la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, SE CONVOCAN PRUEBAS PARA LA PROVISIÓN DE LOS SIGUIENTES PUESTOS DE TRABAJO:

- PROFESOR DE EDUCACIÓN GENERAL Y COORDINADOR DEL PROGRAMA:
- Duración del Contrato: de Septiembre de 2011 a Junio de 2012
- Jornada: 20 horas semanales

- PROFESOR DE FORMACIÓN ESPECÍFICA PARA EL PCPI, EN EL PERFIL DE AUXILIAR DE ALBAÑILERÍA

- Duración del Contrato: de Septiembre de 2011 a Junio de 2012
- Jornada: 20 horas semanales

Los ejercicios de acceso se celebrarán el día 30 de agosto a las 10:00 h en este Ayuntamiento, para el puesto de PROFESOR DE EDUCACIÓN GENERAL Y CORDINADOR DEL PROGRAMA, y el 6 de septiembre a las 10:00 en este Ayuntamiento, para el puesto de PROFESOR DE FORMACIÓN ESPECIFICA.

BASES Y SOLICITUDES: En Registro General de Este Ayuntamiento

San Ildefonso, a 23 de Agosto de 2011.— El Alcalde, José Luis Vázquez Fernández.

3064

**Comunidad General de Regantes Cabecera del Río Riaza***PADRON DE PROPIETARIOS DE LA COMUNIDAD GENERAL CABECERA DEL RIO RIAZA**ANUNCIO*

Se pone en conocimiento de todos los partícipes de esta Comunidad que en el plazo de quince días naturales desde la publicación de este anuncio en el BOP, está el Padrón General a disposición de todos los regantes y usuarios de la misma, en nuestras oficinas sitas en Pz. Mayor s/n, de la localidad de Torregalindo en el horario siguiente: martes (10-15 h), jueves (10-15h) y viernes (12-15 h).

En el caso de que se observe cualquier error, pueden formularse las oportunas reclamaciones en el plazo de quince días naturales desde la publicación de este anuncio, en la sede de esta Comunidad y en horario de oficina arriba indicado. Una vez atendidas las reclamaciones los datos obrantes y que constan en el Padrón se hacen firmes a todos los efectos legales y de los artículos 34 y 35 de nuestras Ordenanzas y concordantes hasta la publicación de nuevo Padrón.

En Torregalindo, a 9 de agosto de 2011.— El Presidente de la Comunidad, rubricado.